



LISTADO BAREMACIONES DEFINITIVAS FASE DE CONCURSO
2 PLAZAS T.G.M. PARA PLANTAS DE DEPURACIÓN

			****1445-F	****6292-G
			PUNTUACIÓN	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 20 puntos)	Por año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como Técnico de explotación en depuración, ejerciendo según las funciones recogidas en el punto 11 de las bases específicas de esta convocatoria: (Máximo 15 puntos)		0	0
	Por experiencia en tratamiento terciario y prouducción de agua regenerada para usos diversos (Máximo 3 puntos):		0	0
	Por experiencia en plantas de cogeneración con biogás procedente de digestión anaerobia en EDAR 0,2 puntos por año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán). (Máximo 1 punto)		0	0
	Por experiencia en tratamiento con lixiviados procedentes de planta de RSU en EDAR 0,2 putnos por año completo (los periodos inferiores a n año no se valorarán). (Máximo 1 punto)		0	0
	Formación reglada (Máximo 3 puntos)	Titulaciones universitarias de nivel 3 de MECES (siempre y cuando el Máster oficial universitario esté relacionado o vinclado directamente con la formación obtenida en Grado) que, a su vez, se corresponden, respectivamente, con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, diferente a la admitida en las bases específicas:	0	0
FORMACIÓN ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO, EXCLUYENDO LA FORMACIÓN REGLADA MÍNIMA EXIGIDA COMO REQUISITO EN LAS BASES ESPECÍFICAS (Máximo 5,50 puntos)		Titulaciones universitarias de nivel 2 de MECES (títulos de Gardo, o título de Diplomatura) que, a su vez, se corresponden, respectivamente, con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones:	0	0
		Master oficiales (60 créditos o superior y/o 600 horas o superior), relacionado directamente con la plaza ofertada:	0	0
		Master oficiales (60 créditos o superior y/o 600 horas o superior),Técnico Superior en PRL:	1	0
		Cursos de Expertos universitarios:	0,5	0,5
		Formación no reglada: (Máximo 2 puntos) Con u máximo, en cualquier caso, de 0,30 puntos por curso de formación realizado y/o impartido.	2	1,35
		Idiomas (máximo 0,40 punto)	0,4	0
		Curso de Igualdad de género (hasta un máximo de 0,10 puntos)	0,1	0
		ENTREVISTA TÉCNICA CON EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y RAZONAMIENTO (Apto/No Apto)		APTO/A
ENTREVISTA TÉCNICA EVALUABLE (puntuación mínima 8 puntos, máxima 15 puntos)		10,95	9,9	
TOTAL PUNTUACIÓN		14,95	11,75	

Nota:

Una vez obtenida la puntuación final, en el plazo de 5 días naturales, a contar desde la publicación en la página Web de ACOSOL, S.A., la relación ordenada y definitiva de aspirantes, la o el aspirante al que le correspondiera la plaza ofertada deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos de ACOSOL, S.A., certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad y de no poseer ninguna causa de exclusión de capacidad funcional que impida el normal desempeño de las tareas habituales del puesto de trabajo al que aspira.

La no presentación de dicho certificado médico, o su presentación incompleta, anulará toda opción a obtener uno de los puestos de la convocatoria.

Dicho certificado médico podrá ser refrendado por el Servicio de Prevención Ajeno para la Vigilancia de la Salud de ACOSOL, S.A. que podrá requerir la ampliación del mismo o la realización de algún tipo de prueba adicional acorde.

